



INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

Decreto 65/2024

DECTO-2024-65-APN-PTE - Designase Presidente del Directorio.

Ciudad de Buenos Aires, 19/01/2024

VISTO el Expediente N° EX-2024-00351737-APN-DGDA#MEC, la Ley N° 20.247, su modificatoria y normas complementarias y el Decreto N° 2817 del 30 de diciembre de 1991, ratificado por la Ley N° 25.845, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 20.247 se tiende a promover una eficiente actividad de producción y comercialización de semillas, asegurar a los productores agrarios la identidad y calidad de la simiente que adquieren y proteger la propiedad de las creaciones fitogenéticas.

Que por los artículos 2° y 3° del Decreto N° 2817/91 se estableció que el INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS (INASE) actuará como organismo descentralizado en el ámbito de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del entonces MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, actualmente MINISTERIO DE ECONOMÍA, con autarquía económica y financiera, con jurisdicción en todo el territorio de la Nación y con personería para actuar en el ámbito del derecho público y privado, y será la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 20.247 y sus normas complementarias, respectivamente.

Que mediante el artículo 5° del mencionado decreto se determina que la administración y dirección del referido Instituto estará a cargo de un Directorio integrado por UN (1) Presidente, a designar por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta del Secretario de Agricultura Ganadería y Pesca, UN (1) Vicepresidente y OCHO (8) Directores, y que los miembros del Directorio ejercerán sus funciones por DOS (2) años.

Que encontrándose vacante el cargo de Presidente del Directorio del citado organismo, el Secretario de Agricultura Ganadería y Pesca propuso la designación del ingeniero agrónomo Claudio Marcelo DUNAN en el mismo.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y del artículo 5° del Decreto N° 2817/91, ratificado por la Ley N° 25.845.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:



ARTÍCULO 1°.- Designase, a partir del 22 de diciembre de 2023, y por un período de DOS (2) años, al ingeniero agrónomo Claudio Marcelo DUNAN (D.N.I. N° 14.211.357) en el cargo de Presidente del Directorio del INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS (INASE), organismo descentralizado actuante en el ámbito de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será imputado con cargo a las partidas específicas del presupuesto para el Ejercicio vigente del INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS (INASE).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

MILEI - Luis Andres Caputo

e. 22/01/2024 N° 2693/24 v. 22/01/2024

Fecha de publicación 22/01/2024

